

RETOS DE LA EDUCACIÓN SOCIAL

La Educación Social hoy: retos y prospectiva de futuro de la profesión

Lourdes Menacho, *presidenta del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales, CGCEES*

Norma Gozávez, *gerente y expresidenta del Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales del País Valenciano, COEESPV*

6

La Educación Social es una profesión de carácter pedagógico y un derecho de la ciudadanía.

Hacemos referencia aquí, a los principales retos que a nuestro parecer tiene la profesión para garantizar su desarrollo y por lo tanto, el bienestar de las y los profesionales, la mejora de las condiciones laborales y el buen hacer de nuestra tarea con la ciudadanía.

Queremos hacer referencia a algunos de los retos que tiene el colectivo profesional para garantizar el futuro a nuestra profesión. Con carácter prospectivo y casi telegráficamente.

Hablar de retos profesionales es mencionar que para que la profesión avance con fortaleza y de manera consciente, debe darse el avance en los diferentes pilares en los que se construye y apoya una profesión: la formación inicial académica, la investigación, la práctica, la acción política y el compromiso con los derechos de la ciudadanía, y el avance y la innovación en nuestras organizaciones colegiales.

Ese fortalecimiento de sus pilares indudablemente hará que la profesión crezca y florezca, beneficiando a todas las partes por igual (profesionales y personas), pero donde la parte más favorecida será la ciudadanía, la mejora en la calidad de los servicios y sus garantías.

Retos en el ámbito científico

- Hemos de seguir incrementando las y los profesionales que *narren en primera persona* su vivencia y su ejercicio profesional, incentivando al mundo profesional a colaborar y apoyar la literatura sobre el análisis de nuestra práctica profesional.



- Hemos de implicar a la profesión en la *generación de espacios propios de reflexión científica*.
- Y hemos de seguir avanzando como *disciplina científica, con nuestra identidad y nuestras raíces y esencia propia*.

Retos en el ámbito académico

- Hemos de potenciar un *papel activo de de las personas con responsabilidad de cargo en el ámbito universitario, las/os académicas/os y/o tituladas/os en Educación Social en el apoyo y desarrollo del Grado de Educación Social*.
- Las y los profesionales hemos de *acceder a los espacios académicos como docentes*, como otra manera de compartir nuestra práctica, el carácter práctico y también reflexivo de nuestra profesión requiere una cercanía permanente con el ejercicio de la profesión.
- La construcción del *currículum* no debe responder a las cotas de porcentajes por departamentos, sino a las *necesidades de la ciudadanía* para que nuestras futuras profesionales sean lo más competentes posibles para abordar las diversas situaciones tan complejas a las que nos enfrentaremos.
- Conjuntamente hemos de contemplar *lo macro y lo micro*. Esto llevaría a planificar el Grado de Educación Social desde un planteamiento de regulación profesional dando respuesta a las necesidades de las y los profesionales. En este sentido el mundo profesional y el académico deben *fortalecer sus vínculos*, deben abordar las *verificaciones del título* con valentía y optar por unificar desde unos mínimos las propuestas de las distintas Facultades del Estado, para poder acceder así a regular la profesión.
- *Revisión del plan de estudios*: los colegios profesionales deben participar en la revisión de los planes de estudio, al igual que las entidades empleadoras, que son las que diariamente testean el nivel de competencias adquiridas en el ámbito universitario: la sociedad avanza y los planes de estudios deberían estar más actualizados.
- Debemos tender también *puentes con el mundo académico* para explicar y que colabore en los *cambios legislativos*: urge la creación de un espacio de trabajo entre la profesión y la Conferencia de Decanos y Decanas de Educación.

Retos en el ámbito político (y administrativo)

- Las administraciones son las ejecutoras de las decisiones tomadas en el ámbito político:
- Hemos de establecer espacios de *contacto y presencia permanentes, negociación, aportaciones y de presencia* allí donde sucede la vida política: parlamentos (comisiones), ministerios, consejerías, parlamento europeo, etc. para poder realizar aportaciones desde



nuestros análisis y reflexiones ante situaciones sociales, problemas de convivencia, de inclusión, que generen cohesión social en todos los ámbitos.

- Hemos de *optar y ocupar*, sin miedo, puestos de funcionarias y funcionarios de carrera y a tener *proyección profesional en puestos de dirección* de Consejerías, Diputaciones, Ministerios... Ello nos visualizará como profesión, además de enriquecer nuestra mirada a la ciudadanía.
- Hemos de exigir la adopción de *Acuerdos de Condiciones y Buenas Prácticas en la externalización de los servicios públicos* que obliguen a las administraciones a realizarlas respetando los derechos de la ciudadanía y de las y los profesionales.
- Hemos de empoderar a nuestras colegiadas/os para concienciarles de la necesidad de regular una profesión que trabaja directamente con las personas, en muchas ocasiones en situación de vulnerabilidad desde lo micro a lo macro y cómo esto nos puede ayudar:
 - que cada Ayuntamiento, Diputación, Consejerías, ministerio, etc, incluyan en su RPT la categoría de educador/a social, con los criterios claros de acceso, acorde a nuestra figura y categoría.
 - los tribunales de oposiciones deben contar con la participación de profesionales con la titulación de Educación Social.

Retos con la ciudadanía

- Tenemos el reto de visibilizar la *falta de equidad en los servicios a lo largo del territorio español* (p.e.: ¿la ciudadanía debería tener derecho a disponer de un educador social de referencia solamente en el Sistema Penitenciario en Cataluña o en el País Vasco?),
- Como forma de desarrollar la Educación Social como derecho de Ciudadanía y mejorar la vida de las personas, hemos de *negociar y acordar la necesidad de disponer, en todas las comunidades autónomas*, de educadoras y educadores sociales de referencia o en:
 - la intervención en los Servicios Sociales de Atención Primaria y especializada,
 - los centros escolares del Sistema Educativo,
 - el sistema sanitario y de salud mental,
 - la atención a las personas mayores
 - la gestión y a animación sociocultural,
 - la justicia juvenil,
 - la infancia y adolescencia en protección,
 - los recursos para tratar las adicciones,
 - los nuevos yacimientos de empleo
 - los centros penitenciarios
 - etc.

- Más allá de las funciones atribuidas por estatutos históricamente a los Colegios Profesionales (defensa de la profesión, ordenar y regular la profesión, velar por el cumplimiento del código deontológico, etc.), hemos de avanzar para convertirlos en *espacios inspiradores y embajadores de las buenas prácticas profesionales y sociales*, motivadores de la fabricación de conocimiento científico sobre la profesión, implicados en la lucha por la justicia social.

Retos en el ámbito profesional y organizado

- Hemos de seguir *feminizando las estructuras orgánicas* para acercarnos a la realidad de la feminización de la profesión.
- Hemos de ser imaginativos para crear *adherencia en el colectivo profesional más joven*, para que tengan una implicación activa en el mundo colegial, promoviendo un cambio generacional.
- La regulación profesional sigue siendo un objetivo fundamental e irrenunciable que sólo conseguiremos con la ayuda de todos los implicados: las administraciones, la academia y las y los profesionales y la inclusión de la ES en las normativas sectoriales, en todos los ámbitos: *La Ley de Educación Social es más necesaria que nunca*.
- Debemos fomentar los *espacios de diálogo con las entidades empleadoras patronal y con las organizaciones sindicales los sindicatos* para favorecer unas condiciones laborales óptimas y una regulación de los espacios de ejercicio profesional de los ámbitos de la Educación Social dónde se incluya todas y todos.
- En otra formulación complementaria pero que nos ayuda a centrar la mirada, compartimos con Jesús Vilar lo que propone para profundizar en la identidad y construcción profesional:
- Hacer evolucionar los Documentos profesionalizadores (ASEDES/CGCEES, 2007) desde una doble perspectiva:
 - Concretar más detalladamente su dimensión educativa y pedagógica,
 - Generar nuevos materiales orientativos de ampliación que faciliten la adecuación de los criterios comunes de la profesión con las particularidades específicas de cada sector de trabajo.

Para el reforzamiento de la identidad se ha de pasar por la aprobación de una ley de educación social que regule su práctica.¹

¹ Véase: Jesús Vilar, “Elementos de reflexión para el futuro próximo de la Educación Social”. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 70, (2018): 28-29.

Y que para todo ello, como se reconoce de manera generalizada, es conveniente que el Consejo General de Colegios de Educadores y Educadoras Sociales (CGCEES) asuma un liderazgo activo para hacer de motor de progreso del colectivo profesional.

El peligro de quedarse sólo en planteamientos corporativistas cada vez se hace sentir más dentro de la Educación Social. Esto tiene poco que ver con el compromiso de reconocimiento, respeto y diversidad de la acción social y con la dignidad de las personas, como nos recuerda Richard Sennett,² que son parte esencial de los impulsos originarios que nos definieron en nuestra etapa constituyente e instituyente.

*Somos lo que somos por lo que fuimos y seremos lo que hoy
comencemos a construir. Seremos lo que queramos ser, incorporando
lo que nos pase.*

² Véase: Richard Sennett, *El respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo desigual*. (Barcelona: Editorial Anagrama, 2003).

